



**Región de Murcia**  
Consejería de Empleo, Investigación  
y Universidades

Dirección General de Economía Social  
y Trabajo Autónomo

## CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL

### SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11.02.2019

### ACTA Nº 38

#### ASISTENTES:

##### VICEPRESIDENTA 1ª:

Dña. Pilar Valero Huéscar

##### VICEPRESIDENTA 2ª:

Dña. Nuria Fuentes García-Lax

#### MIEMBROS VOCALES:

Dña. Caridad de la Hera Orts

D. José Manuel Portillo Muñoz

D. Manuel Pato Melgarejo

D. Juan Antonio Pedreño Frutos

D. Juan Pedro Sánchez López

D. Antonio Sanz de la Morena

D. José Martínez Usero

Dña. Encarna del Baño Diaz

#### SECRETARIA:

Dña. Mª Dolores Sánchez Alcaraz.

#### OTROS ASISTENTES:

Dña Ruth Guerola Olivares

Dña Carmen Nicolás García

Dña. Inmaculada Cespedes Laheras

Se reúnen en Murcia, en la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, en la Sala de Juntas de la Consejería, C/ San Cristóbal, s/n, a las 9 horas del día 11 de febrero de 2019, los miembros del CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL, citados al margen, designados por las Entidades que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

Declara abierta la sesión la Vicepresidenta Segunda, Dña. Nuria Fuentes García-Lax, quien agradece la asistencia y pasa al primer punto del orden del día.



**Región de Murcia**  
Consejería de Empleo, Investigación  
y Universidades

Dirección General de Economía Social  
y Trabajo Autónomo

**PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 26 de febrero de 2018.**

Interviene el representante de Ucomur, D. Juan Antonio Pedreño Frutos. En primer lugar señala que en el segundo párrafo del Acta se pone que *“La inversión directa que se ha realizado es de 5.343.853 euros”*, cree que no es correcto hablar de inversión directa. En segundo lugar, en el segundo párrafo de su turno de palabra señaló que *“de los 5.935.000 euros del presupuesto inicial por distintas razones se han ejecutado 4.824.417 euros”*, faltan 1.100.000 millones por ejecutar que no se sabe qué se ha hecho con ellos. En tercer lugar, de los 30 expedientes denegados en el programa de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, muchos han sido porque las empresas excedían el número de trabajadores fijos por cuenta ajena, insiste en que esto no viene recogido en la Orden, que se trata de un problema fiscal, una cooperativa puede no estar fiscalmente protegida pero eso no le quita el derecho a recibir subvención. Para el representante de Ucomur esas empresas no están en situación irregular, pueden pedir subvención y no estar fiscalmente protegidas.

La Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social señala que el Acta es una transcripción de lo que se dijo, se quiso decir que en la convocatoria se sacaron 5.343.853 euros y se concedieron 4.824.417,20 euros. En cuanto al millón y pico de diferencia indica que es de donde han salido las concesiones directas para cada Organización y otras actuaciones del Pacto.

Continúa D. Juan Antonio Pedreño Frutos para indicar que consten sus comentarios como alegaciones al Acta, porque no es correcto que las empresas estén en situación irregular, por tanto tienen derecho a recibir la subvención y pide que se recoja específicamente.

A continuación la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social, con consentimiento de los reunidos, pasa a exponer el punto tercero del orden del día.

**PUNTO TERCERO: Propuesta de Orden de convocatoria de los Programas de Fomento de la Economía Social para el ejercicio 2019.**

Dña. Nuria Fuentes García-Lax señala que la prioridad de la Dirección General es sacar la convocatoria lo antes posible debido a que este año es excepcional, con elecciones por medio, y si nos retrasamos en sacarla puede quedarse el presupuesto sin ejecutar. Por este motivo se va a dejar la Orden de bases reguladoras como está y hemos preparado la Orden de convocatoria para este año. Respecto al año pasado se ha incrementado el presupuesto en la convocatoria y sale con 5.765.131 euros, el año pasado salió con 5.337.231 euros, se ha hecho una mejora económica como se acordó en el Pacto. Lo demás está igual, doble resolución de expedientes, una con cierre el 30 de junio, la otra el 30 de septiembre.

A continuación se abre un turno de palabra sobre este punto.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos señala que la modificación más importante es la modificación del artículo 2 que va a permitir que se incluyan los créditos que queden disponibles en los distintos programas, la orden de convocatoria se sacará con una cuantía determinada y al final de año si en alguno de los programas sobra dinero por falta de solicitudes podrá pasarse a otros programas, lo que se pretende es que se agote todo el presupuesto existente. Esto lo valora positivamente.

Interviene el representante de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, D. José Manuel Portillo Muñoz. Manifiesta que no entiende que siendo esta la Consejería también de Universidades de los 5.765.131 euros, sólo se destinen 15.000 euros a las universidades, y añade que le sorprende que habiendo 3 universidades en la Región, sólo se den estas ayudas a las dos universidades públicas y no se tenga en cuenta a la UCAM.



Región de Murcia  
Consejería de Empleo, Investigación  
y Universidades

Dirección General de Economía Social  
y Trabajo Autónomo

D. Juan Antonio Pedreño Frutos le indica que esta Orden es de Economía Social, la Universidad recibe ayudas por otros sitios y por esta Orden recibe 15.000 euros para la cátedra de Economía Social.

La Directora de Relaciones Laborales y Economía Social, Dña Nuria Fuentes García-Lax, indica que el objetivo de esta Orden es fomentar las empresas de economía social creando puestos de trabajo nuevos y trabajando con todos los elementos que favorezcan este apoyo, se le da esta ayuda a la Universidad en la medida que tiene esta cátedra de Economía Social y contribuye a ello.

Toma la palabra el representante de FECOAM, D. Antonio Sanz de la Morena. Valora el aumento presupuestario aunque cree que en el apartado de inversiones se queda corto. Desde su organización se pretende potenciar los Consejos Rectores de las cooperativas donde haya jóvenes y mujeres, y cree que sería interesante poner algún apartado de aportaciones al capital para los jóvenes y mujeres que entren a formar parte del Consejo Rector, para potenciar este tema. En cuanto a las no pymes, piensa que cuando varias cooperativas se integran y dejan de ser pymes, deberían poder formar parte de esta Orden.

El representante de AMUSAL, D. Juan Pedro Sánchez López, señala que si bien ha habido un aumento del presupuesto comparado con el año 2009 estamos muy lejos de donde estábamos, es consciente de las dificultades económicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero las ayudas más rentables son aquellas que se destinan a crear empleo en la economía social, porque consolida las empresas y crea empresas nuevas. Propone que se tengan en cuenta las cantidades de prima de emisión abonadas por los nuevos socios trabajadores al entrar en una empresa, es un caso particular de las Sociedades Laborales, puesto que no es lo mismo el capital nominal de una acción creada hace 15 años, que el valor de esa acción hoy, hay una prima de emisión para compensar el esfuerzo inversor que han hecho los socios originales, cree que se debe tener en cuenta puesto que es una parte de la aportación al capital y si no se tiene en cuenta se está castigando la entrada de nuevos socios a las empresas. Por otra parte, nos comprometimos en esta misma reunión a estudiar el tema de los programas informáticos, software, etc para mejorar las nuevas tecnologías en nuestras empresas, viene también en el Pacto de la Economía Social y seguimos sin recogerlo. Por último, señala que este Consejo debe servir para algo más que para aprobar los documentos necesarios para publicar la Orden, habría que mantener más reuniones durante el año y hacer un plan de trabajo para avanzar.

Dña. Nuria Fuentes García-Lax contesta que esta Consejería trabaja siempre con las Organizaciones y hemos consensuado con todas ellas para sacar esta convocatoria.

D. José Martínez Usero, representante de FECAMUR: agradece el esfuerzo que se ha hecho incluso con los pagos el año anterior y el esfuerzo que se está haciendo económicamente subiendo el presupuesto este año.

A continuación D. Juan Antonio Pedreño Frutos hace dos observaciones, en primer lugar indica que históricamente las cantidades que se presupuestan inicialmente, este año 6.035.000 euros, luego realmente no es esa la cantidad, en segundo lugar plantea por qué si un trabajador por cuenta ajena renuncia a ser socio trabajador por las razones que sea en ese momento, ya se le excluye de por vida y se dice que no tiene derecho.

Dña. Nuria Fuentes García-Lax indica que sí es esa la cantidad para la economía social, una cosa es la cantidad que se saca en la Orden de convocatoria y otra el presupuesto total que incluye otras acciones, como las que hacen las Organizaciones de Economía Social que no van en esta Orden, otras acciones del Pacto, concesiones directas, etc...

En cuanto a la segunda cuestión interviene Dña. Caridad de la Hera Orts, indicando que es una interpretación jurídica de la Renuncia, cuando se renuncia a un derecho sin hacer salvedad alguna, la renuncia se entiende permanente.

Por último, D. Juan Antonio Pedreño Frutos, valora el incremento del presupuesto porque es verdad que del 2015 al 2018 hay un incremento de un millón y medio en el presupuesto de economía social. En cuanto a la Orden agradece que se saque pronto.



A continuación Dña. Nuria Fuentes García-Lax pasa la palabra a la Subdirectora de Trabajo para que trate el segundo punto del orden del día.

### **PUNTO SEGUNDO: Resultados de Economía Social del ejercicio 2018.**

Dña. Caridad de la Hera Orts en primer lugar da cuenta de los resultados del Registro.

Las Sociedades Laborales creadas han sido 30, frente a las 24 del año anterior, con 96 nuevos socios incorporados frente a los 82 del año anterior, siendo la media del capital social aportado de 23.961 euros y Murcia el municipio donde más se han creado. En cuanto a las Sociedades Cooperativas este año se han creado 150, frente a las 115 del año anterior, la media del capital social ha sido de 12.991 euros, en cuanto a las clases de cooperativas, en primer lugar están las de Trabajo Asociado con 138 constituidas, de Viviendas se han creado 10, Agrarias 1, y 1 Integral. Respecto al número de socios han sido 420, frente a los 376 del año anterior, el número medio de socios por sociedad ha disminuido, ha pasado de 3,19 el año 2017 a 2,79 en el año 2018, probablemente a consecuencia de la modificación de la Ley de Cooperativas al establecer la misma que el número mínimo de socios para constituir una sociedad cooperativa es de dos socios. En cuanto a la creación por municipios en primer lugar está Murcia con 58 cooperativas creadas, le sigue Molina de Segura, y a continuación Lorca y Bullas.

Se abre un turno de palabra sobre los datos del Registro.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos valora positivamente la evolución, considera que hay una línea de crecimiento en la creación de cooperativas, valora que en el año 2016 hubo 133 cooperativas, en el 2017 hubo 115 y en este año 2018 se han creado 150. También valora positivamente que hay 7 municipios más que se han incorporado a la creación de cooperativas. Advierte que hay un error en los datos en la hoja de la creación de cooperativas por meses. Por último, señala que en los datos se puede observar que en los últimos 3 meses se han creado 5 sociedades cooperativas, este es un tema que hay que estudiar puesto que está relacionado con la finalización del plazo para solicitar las ayudas, en otras comunidades autónomas ya lo han solucionado, hay que estudiar cómo darle continuidad.

Dña. Caridad de la Hera Orts indica que sería subvencionar a las empresas creadas en el año anterior a la convocatoria y nuestra intervención entiende que solo se puede hacer con ayudas plurianuales. En cuanto a los errores detectados se corregirán.

Interviene Dña. Inmaculada Céspedes Laheras, de AMUSAL, para señalar que sería muy interesante que se incluyera en los datos, además del número de socios incorporados en las empresas creadas, las nuevas incorporaciones en las empresas ya existentes.

Responde Dña. Caridad de la Hera Orts que ese dato sólo se podría dar de las Sociedades Laborales porque se registran, pero no de las cooperativas ya que no es un acto inscribible.

Continúa Dña. Caridad de la Hera Orts haciendo una breve descripción de los datos relativos a las subvenciones. Señala que se han ejecutado todos los programas al 100% excepto en Empleo, ha habido este año una incidencia importante tanto para la administración como para los administrados que ha sido la administración electrónica, ha habido denegatorias por incidencias como no abrir las notificaciones electrónicas con lo cual no han contestado a los requerimientos y se ha denegado por desistir en la solicitud, o por otros motivos como certificados no válidos por no estar firmados electrónicamente, etc... también ha habido denegatorias por no encontrarse los socios trabajadores inscritos como demandantes de empleo y también por exceder el número de trabajadores fijos las empresas, que también puede ser una interpretación jurídica pero desde la Consejería creemos que ese incumplimiento no facilita la concesión de la subvención porque se está incumpliendo la Ley de cooperativas, la Ley no dice que perderán los beneficios fiscales, dice que es un requisito que deben cumplir las cooperativas de trabajo asociado. Por otra parte señala que parte de los programas de ayuda están sometidos a los presupuestos participativos y ello nos lleva a que los proyectos y las cuantías que van por esa vía no son móviles, en el caso del programa de inversiones lo que se ha hecho es fusionar los dos proyectos de gasto en uno solo para evitar problemas en la gestión, y este año sale con 1.447.000 euros.



**Región de Murcia**  
Consejería de Empleo, Investigación  
y Universidades

Dirección General de Economía Social  
y Trabajo Autónomo

Sobre los datos de las subvenciones se abre un turno de palabra.

Interviene D. Antonio Sanz de la Morena, en primer lugar señala que es importante conocer las causas de denegación de las subvenciones, indica también que en la tabla de ejecución por municipios se puede ver que las cooperativas agrarias tenemos un problema en la zona del noroeste y en algún otro municipio, en esa zona cada vez está bajando más el tema cooperativo, necesitamos más fuerza y tendríamos que buscar una fórmula para que zonas desfavorecidas se puedan potenciar algo más en todos los programas, se ve claro que en municipios como Pliego, Yecla, Jumilla, Cehegín, no hay inversiones.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos hace referencia a la posibilidad de la orden de convocatoria de pasar crédito de un programa a otro, y señala que sólo se podría hacer en los programas de Empleo, Aportaciones e Inversiones, y según los datos en Empleo ha faltado un millón y medio de euros, en Aportaciones unos trescientos mil euros y en Inversiones han faltado un millón setecientos euros, por tanto lo que hace falta es incrementar el presupuesto para dar respuesta al empleo y a las inversiones. Por otro lado, se plantea por qué tienen que ser los presupuestos de Economía Social uno de los pocos que van por presupuestos participativos, no se sabe qué consecuencias tiene para nosotros que hayamos sido los más votados, si eso no influye en aumentarlos no tiene ninguna consecuencia positiva. En cuanto a los datos hay varias cosas interesantes en Empleo, hay 300 trabajadores subvencionados, de ellos es importante señalar que el 60% son menores de 30 años o mayores de 45 años, esto es muy significativo porque se puede ver que la Economía Social está dando respuesta a colectivos que en otras empresas no la tienen. Destaca también que el 50% hayan sido mujeres, y el hecho de que ninguna empresa de Economía Social de las que han solicitado subvención hayan tenido accidentes laborales, otro dato que hay que resaltar por el compromiso que tienen las empresas de economía social con la prevención de riesgos laborales. En cuanto al programa de Aportaciones en economía social también el 50% son menores de 30 años o mayores de 45 años. Indica que estos son los datos que hay destacar, así como que la economía social crea empleo en municipios donde otros no lo hacen, todas estas cosas son las que hay que poner en valor porque es nuestro valor positivo.

D. Antonio Sanz de la Morena hace referencia al criterio del baremo de la fusión y absorción de otras empresas, el dato es 0 y eso se debe a que en la Orden no pueden tener acceso estas empresas, porque cuando se fusionan pierden la condición de pymes.

Para D. Juan Pedro Sánchez López es necesario que los programas ayuden a crecer a nuestras empresas de forma significativa en tamaño y en facturación, necesitamos empresas más grandes y más competitivas.

Interviene Dña. Encarna del Baño Díaz, representante de UGT: manifiesta que como decía el representante de UCOMUR hay que poner en valor el empleo de calidad, menos accidentes, el ser partícipe de la empresa en la que están trabajando y cree que sería importante hacer un estudio de qué tipo de cooperativas se están creando, qué tipo de empleo se crea, dónde se crea, si se crean más puestos de mujeres o de hombres, etc... y partir de ahí hacer propuestas para que la economía social adquiera las dimensiones que se merece esta Región.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos señala que la región de Murcia es la región que más empresas ha creado de economía social, estamos por encima del 95% de las comunidades en creación de empresas, si comparamos Murcia con Asturias le hemos sacado una diferencia de más de 150, si vemos Extremadura le hemos sacado 160, esto se debe a que llevamos muchos años trabajando bien y esto está valorado pero nuestro valor añadido es que ayudamos a reducir las desigualdades, ayudamos a reducir el empleo precario, que ayudamos a que no se vaya la gente de los territorios y esto es lo que tiene que poner en valor otra gente, no sólo nosotros.

**PUNTO CUARTO: A solicitud de la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades, se somete a Información del Consejo el borrador de Ley de Derechos de las personas con Discapacidad, que se adjunta con el fin de que los miembros del Consejo hagan llegar las aportaciones que consideren pertinentes da la citada Consejería a través del correo electrónico [mariam.gambin@carm.es](mailto:mariam.gambin@carm.es), en el plazo de diez días.**



**Región de Murcia**  
Consejería de Empleo, Investigación  
y Universidades

Dirección General de Economía Social  
y Trabajo Autónomo

Dña. Caridad de la Hera Orts informa que se ha facilitado a todos los miembros del Consejo la Ley de personas con discapacidad porque así lo solicitaron desde la Consejería de Familia para que los miembros del Consejo puedan hacer las propuestas o aportaciones que consideren oportunas dirigiéndolas al correo electrónico que se ha indicado en el Orden del día.

#### **PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas**

D. Juan Antonio Pedreño Frutos informa que va a entregar a la Consejería el Plan de acción para las políticas europeas para economía social, este Plan fue presentado el día 6 de febrero en Bruselas con todas las instituciones europeas y fue unánime el apoyo de todos los partidos políticos y de todas las instituciones europeas y también se ha hecho un memorándum con 10 medidas para las siguientes elecciones europeas, que salen del Plan de acción para la economía social.

**Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos del día once de febrero de dos mil diecinueve.**

**Vº Bº**  
**VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO**  
**Nuria Fuentes García-Lax**

**SECRETARIA DEL CONSEJO**  
**Mª Dolores Sánchez Alcaraz**